

# Bernardo Houssay y la defensa de la Universidad científica en Argentina

EMA CIBOTTI

*Centro de Estudios Avanzados – UBA*

En Argentina, la década del 20 fue un período de gran actividad cultural en el que se conjugaron expresiones que tuvieron matrices diversas, pero que en todos los casos contaron con la decidida participación de los jóvenes. Así, en el mundo de las artes, especialmente en las letras y la pintura, despertó una generación que se postuló audazmente como una nueva vanguardia estética<sup>1</sup>. Estos intelectuales no estaban solos, habían sido precedidos por otros jóvenes universitarios que en 1918 habían puesto en marcha un vasto movimiento de opinión que socavó los cimientos de la esclerosada Universidad argentina. La Reforma Universitaria<sup>2</sup> impulsó una gran transformación en el mundo académico; el debate comprometió vocaciones y alineó voluntades en torno a cuestiones políticas como la relación entre Universidad y sociedad, o más pertinentes al mundo académico, como la relación entre investigación y Universidad. Las brechas abiertas alimentaron una vivaz polémica en la que participaron los hombres de la Universidad; en este sentido, el momento fue propicio para que algunos científicos, como Bernardo Houssay, consolidaran su posición en el campo académico a partir de una decidida vocación de intervención en los asuntos universitarios que tuvo inmediata repercusión pública.

El movimiento de la Reforma Universitaria enfrentó a las viejas élites académicas asociadas a los grupos conservadores y contó para ello con el apoyo benévolo del gobierno nacional de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), que representó el primer ensayo de democracia ampliada y que era por lo tanto también sospechoso ante los ojos de la Argentina tradicional. La ideología reformista no sólo albergó los ecos que llegaban de la Revolución de Octubre en Rusia, sino que también articuló reclamos más concretos que estaban asociados a la práctica académica que se deseaba transformar; en este terreno, no se obró en el vacío.

---

Desde 1905 la Universidad de Buenos Aires tenía institutos de investigación en torno a los cuales se congregaban núcleos de estudiosos<sup>3</sup>. Estos primeros emprendimientos se sostuvieron con el esfuerzo de algunos talentos, entre los cuales se destacó Bernardo Houssay, quien desde 1919 concentró sus esfuerzos al frente del Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina. La carrera de Houssay, meteórica y brillante, no fue sólo producto de su extraordinaria personalidad; en parte, se debió también al espíritu que animaba la Reforma.

Bernardo Houssay nació en 1887, a los trece años comenzó a estudiar farmacia y se recibió a los 17 años. En 1910 ya era médico; tenía 23 años. En 1911 expuso su tesis sobre las funciones de la hipófisis y expresó su convicción de que la Clínica médica no podría avanzar si no se promovía la experimentación, la ciencia experimental, pues la observación clínica sobre los fenómenos mórbidos (el viejo mandato de Hipócrates) ya había agotado todo su potencial. A partir de 1919, y luego de ganar el concurso como titular de la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas, se convirtió en el primer docente *full time* de la Universidad argentina y se transformó en jefe del Instituto de Fisiología, recién creado para la docencia e investigación científica. Su elección, muy polémica, generó una ruptura en el campo académico<sup>4</sup>. El desarrollo científico argentino encontrará, *ex pos* los hechos, un hito inaugural en aquella decisión.

Iniciada la década del 20, Houssay se concentró en un amplio abanico de cuestiones, que iban desde sus estudios puramente científicos (se centró en el funcionamiento de la glándula hipófisis y advirtió la relación entre la extracción de la hipófisis y la mayor sensibilidad a la insulina) hasta incursiones sistemáticas en el campo de la política universitaria. En este sentido resulta de particular interés su actuación como Consejero de la Facultad de Ciencias Médicas, cargo desde el cual promovió una Ordenanza que limitaba el número de alumnos que podían ingresar a la Facultad. La medida enfrentó, a fines de 1926, al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina con el conjunto del movimiento estudiantil y con el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. El conflicto adquirió resonancia social pues puso en tela de juicio un mito fundante de los sectores medios argentinos, para quienes la Universidad no podía dejar de ser la vía de ascenso social por excelencia. ¿Acaso no era ésta una de las herencias culturales afianzadas por la Reforma? Así, en la encrucijada de la renovación académica, Houssay podía ser sospechado de tendencias antireformistas.

Este artículo pretende describir la polémica desatada en torno a la Ordenanza. El debate hoy reverdece y, para muchos, es un firme antecedente del actual conflicto planteado sobre el ingreso a la Facultad de Medicina, que enfrenta a su decano con el Consejo Superior de la Universidad de Buenos

Aires<sup>5</sup>. Una interpretación muy general y un tanto sumaria supone que, hoy como ayer, se repite el debate que agrupa dos posiciones definidas en torno a lo que se considera una 'enseñanza eficiente' y la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza (*sic*)<sup>6</sup>.

Desde nuestra perspectiva, la polémica abierta en 1926 no puede resumirse solamente en esos términos, pues sostenemos que la relación entre Universidad e investigación estaba en la base del problema planteado. Nuestra mirada privilegia la actuación de Houssay en el conflicto, puesto que suponemos que su defensa del ingreso limitado era un instrumento más para la construcción de un nuevo campo científico que él concebía como una misión propia.

### **Los antecedentes: "una cuestión vieja..." o "un proyecto reaccionario"**

A fines de septiembre de 1926, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas comenzó a considerar un proyecto de restricción en el ingreso de alumnos a la Facultad. Según *El Telégrafo* de Buenos Aires, el dictamen elevado ante el Consejo fundamentaba el proyecto de resolución en la necesidad de impartir una enseñanza eficiente en grado sumo y recomendaba como límite el ingreso de 400 estudiantes para la Escuela de Medicina y 100 para cada una de las Escuelas de Odontología y Farmacia. Bernardo Houssay, entrevistado por el diario, afirmó que el proyecto reeditaba una vieja propuesta ya presentada en 1912 por el doctor José Arce. Como antecedente inmediato, contaba además con dos presentaciones similares realizadas en 1922 y 1925 por el doctor Julio Iribarne. El argumento que esgrimió Houssay, primero frente al Consejo y luego frente a la opinión pública, giraba básicamente en torno al concepto de "capacidad escolar". En efecto, se trataba de preservar la eficiencia en la enseñanza. Ello significaba que la capacidad escolar era fácil de calcular aritméticamente:

"... debe limitarse según la cantidad de piezas anatómicas, mesas de disección, microscopios, mesas de Fisiología y Química, lugares de Anatomía Patológica, camas de Semiología y Clínica Médica, etc.; en síntesis, de acuerdo con los sitios individuales de trabajo"<sup>7</sup>.

Convencido de que el proyecto contaría con la aprobación final del Consejo de la Facultad y particularmente con el aval de su decano, el doctor Daniel Cranwell, Houssay aceptaba aparecer en público como el impulsor de la medida. La reacción estudiantil no se hizo esperar. En el mismo diario, el presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad, Horacio Trejo, calificaba

el proyecto de reaccionario y erróneo. "Una Universidad de nobles", rezaba la nota que encabezaba la entrevista al dirigente estudiantil. En efecto, argumentaba, los alumnos sujetos a un examen de ingreso podían ser igualmente eliminados de cursar por el criterio de limitación numérica. Resulta interesante transcribir la línea de razones dada por Trejo:

"El verdadero origen de ese proyecto, que vuelve la reacción al seno de la Universidad, reside para unos en el deseo de evitar la competencia profesional y para otros, como el doctor Houssay, en la necesidad de formar un médico que conozca además de la fisiología, la Química y otras materias...

"... Creemos que las necesidades de un país como el nuestro, donde el curanderismo aún tiene carta de residencia en todo el territorio, son contrarias a la limitación propuesta y que ésta es también contraria a los más justos principios pedagógicos y constitucionales..."<sup>8</sup>.

El recurso anunciado por el dirigente comprendía desde la apelación en el Consejo Superior, y luego en el Congreso de la Nación, hasta el reclamo de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia. A nuestro juicio, es significativa la ubicación que los estudiantes le daban a Houssay en el conflicto. Perfectamente recortado, se halla lejos de los intereses de la corporación profesional, pero defiende un saber médico que los alumnos califican, por omisión, como excesivo e innecesario. En un artículo posterior en el diario *Crítica*, bajo el título "Un estudiante rebate la opinión del Dr. Houssay", Horacio Trejo insistía en nuclear su argumento en torno al principio pedagógico. La libertad de vocación debía quedar garantizada por una organización universitaria establecida, liberal y humana. Los malos y los buenos alumnos se seleccionarían por propia voluntad y agregaba:

"Para la enseñanza de clínicas y preclínicas tenemos elementos de sobra, puesto que hay 16 hospitales con 5.000 enfermos, y 3.000 cadáveres por año, de los cuales se utilizan 1.200. Este es el único punto interesante y es lo que se necesita. Los *frascos del laboratorio son útiles*, pero no requieren el estudio 'especialísimo' que les asigna el Dr. Houssay"<sup>9</sup> [el subrayado es mío].

La idea de que la limitación obedecía a una visión de especialistas se adueñó progresivamente del discurso estudiantil. Houssay aparecía como el paladín (*sic*) de esa tendencia que se criticaba, a la vez que se reconocían los atributos

científicos del "profesor Houssay cuyo nombre ha traspasado ya las fronteras del país". Volveremos sobre este aspecto.

## Houssay y la pedagogía médica

Unos meses antes de desatado el conflicto, Houssay había participado en la segunda Reunión Suramericana de Pedagogía Médica exponiendo dos trabajos que, a nuestro juicio, resumen muy bien la política universitaria que él se disponía a sostener. La primera exposición, realizada el 16 de julio, sobre *Dedicación exclusiva de los profesores universitarios*, desarrolla el concepto en forma exhaustiva. En su artículo, Houssay destacaba como necesaria la dedicación exclusiva de los estudiantes para que no distraigan su tiempo en otras ocupaciones que matan el espíritu universitario (*sic*)<sup>10</sup>. Proponía para ello un sistema de becas, aunque no explicitaba su modalidad. Al día siguiente, en el mismo ámbito, destinaba sus palabras a defender la *Limitación y selección de los alumnos de las Facultades de Medicina*. En el mes de septiembre, *Semana Médica* reprodujo el extenso artículo. A continuación analizaremos sus términos principales.

Houssay dividía el argumento en dos: primero, la limitación del número de alumnos; segundo, la selección de los mismos. La limitación obedecía a diferentes razones. En principio, el conocimiento no podía impartirse sin una adecuada instrucción técnica "...que haga conocer y manejar realmente (no de palabra) los métodos y procedimientos de investigación diagnóstica o los terapéuticos (medicamentos, físicos, quirúrgicos, etc.)..."<sup>11</sup>. En las palabras de Houssay resonaba su temprana admiración por Claude Bernard y el método experimental<sup>12</sup>. En términos muy contundentes, expresaba:

"... nadie conocerá la Anatomía, Química, Fisiología, Cirugía, Clínica, etc., si no ha visto, tocado y comprendido. Es esencial esto último, para lo cual debe desarrollarse el espíritu de observación y de investigación, que permite ver bien los problemas y plantear su interpretación y resolución..."<sup>13</sup>.

Houssay mencionaba además razones éticas: la influencia moral de los profesores no podía ejercerse sino sobre números limitados de alumnos. Las razones de índole económico demostraban que la cuota que pagaban los estudiantes no alcanzaba a cubrir el tercio de los gastos totales. Es interesante señalar que Houssay no aprobaba la idea de elevar el arancel, puesto que la limitación del acceso a los no adinerados (*sic*) "entre los que suele hallarse el mayor número de hombres descollantes" no contribuiría a resolver la cuestión. El dilema de la ecuación "muchos alumnos pocos recursos" se

agravaba, a su juicio, porque existía una plétora de médicos en las ciudades argentinas, sobre todo concentrados en la Capital Federal, donde había un médico por cada 780 habitantes. En su informe, Houssay destacaba que la proporción de alumnos y diplomados crecía en forma alarmante en relación con el porcentaje de la población. Se aducirá, agregaba:

"... que hay zonas extensas del país sin médicos y entregadas a la ignorancia y las endemias. Pero esa misma falta de médicos se observa en otros países donde hay plétora de ellos.

"... para los médicos que ejercen libremente se observa en todas partes del mundo que se concentran en relación con los recursos de las diversas regiones..."<sup>14</sup>.

De los datos del último Censo Nacional (1914) extraía un cuadro ejemplificador de la gran desigualdad que reinaba en la implantación de los médicos en el conjunto del territorio. La Capital retenía 1.765, mientras que el conjunto del NOA (Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Jujuy) apenas 157. La plétora agravaba a su vez la saturación del mercado laboral de los profesores normales o de enseñanza secundaria. Finalmente remataba su argumento dando el porcentaje de los alumnos recibidos, apenas un 25% o 30% de los ingresados en comparación con los Estados Unidos, donde alcanzaba entre el 60% al 75% de los matriculados.

Para justificar la necesidad de proceder a la selección de los alumnos, Houssay enfilaba sus dardos hacia la enseñanza secundaria. Los bachilleres carecían de la cultura general y de los hábitos de estudio indispensables para ingresar a la universidad. Remarcaba algunas falencias que evidenciaban dificultades para abrazar el camino de la investigación:

"...saben poca Física y Química y las entienden mal, estudian de memoria y para el examen (...) son románticos y se entusiasman por las palabras sonoras, sin buscar su sentido, y por las actitudes teatrales; son sugestionables y no tienen espíritu crítico o independenciam..."<sup>15</sup>.

Proponía entonces cursos preparatorios organizados fuera de la Facultad, pero bajo su tutela. Como salida de emergencia, postulaba la necesidad de organizar exámenes por concurso de oposición.

Houssay logró que la segunda Reunión de Pedagogía Médica aceptara y aprobara ambos criterios. El clima parecía propicio. El Consejo Superior de la Universidad de La Plata había aprobado, en 1923, limitar a 300 el número de alumnos para el ingreso a Medicina. En la Universidad de Córdoba había

en carpeta un proyecto similar. Por otra parte, la facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires ya contaba con un antecedente, el proyecto del doctor Julio Iribarne, de 1923, aprobado en comisión pero no tratado por el Consejo Directivo.

### **El proyecto en el Consejo de la Facultad**

Unos meses después de esta primera presentación, el proyecto de capacidad escolar era considerado en el Consejo Directivo. En la sesión del 5 de octubre se leyó el memorial elevado por el Centro de Estudiantes de Medicina. El primer punto anotado fue el notable aumento del número de trabajos prácticos realizados:

"... queda, pues, por encima de toda afirmación apresurada, el hecho incontestable de que en 1924, con novecientos alumnos en descriptiva y otro tanto en topográfica, se han realizado más trabajos prácticos que en cualquier otro año anterior o posterior..."<sup>16</sup>.

El despacho continuaba proponiendo una reorganización de la agenda semanal para aumentar el número de trabajos prácticos en fisiología, como lo pedía el director del Instituto (Houssay). Por otra parte afirmaba que "el crecimiento de los recursos es mayor que el de los alumnos ingresantes". No era ésta la situación de las otras facultades de Medicina en Rosario, Córdoba y La Plata; las ventajas comparativas favorecían a la de Buenos Aires. La limitación numérica en ésta obligaría a las demás a tomar igual medida, lo cual agravaría la situación de falta de médicos en el interior. Los estudiantes sostenían que los criterios de limitación y selección se contraponían, pues el primero, la aplicación de un criterio matemático, negaba el segundo, que era netamente pedagógico. En este sentido, una "razonable selección" podría admitirse.

De manera enfática, incluían en sus razones las aspiraciones generales de la Reforma Universitaria de 1918 y esgrimían, para contrarrestar el embate de Houssay, la importancia de la enseñanza práctica y experimental. Para subsanar los problemas económicos, los estudiantes levantaban el proyecto de fondo universitario, presentado por el Dr. José Arce en 1923, y el de impuesto al ausentismo con destino especial (sobretasa al impuesto territorial de los propietarios ausentes del país), propiciado por los estudiantes en el Congreso de Córdoba de 1918.

Veamos el minucioso informe de la Comisión de Plan de Estudios que eligió a Houssay como miembro informante. Primero subrayó la historia que

---

acompañaba al proyecto: el proyecto de agosto de 1912, del entonces consejero Arce, que proponía fijar el número en 250 alumnos para primer año, y el de Julio Iribarne, presentado durante su candidatura y posterior decanato (1922-1925).

Con elementos precisos, el informe detallaba como problema el desfase entre las clases teóricas y las prácticas que debían darse simultáneamente según la pedagogía moderna. Igualmente contestaba a la aseveración estudiantil de que el curanderismo era producto de la falta de médicos y aseveraba, en cambio:

"El curanderismo depende de la cultura general del pueblo y no de la falta de médicos; por otra parte precisamente, hay más curanderos en Buenos Aires y sus alrededores que en cualquier otra región del país"<sup>17</sup>.

Vale también la pena reproducir el descargo implícito que hacía Houssay al referirse a la imposibilidad de mejorar la agenda de trabajos prácticos realizada en la Cátedra e Instituto de Fisiología:

"En Fisiología el personal tiene una tarea técnica más completa y pesada, no pudiendo exigírsele más de cuatro a cinco medios días enteros de trabajo por semana y por ayudante alumno (...) La ampliación de los trabajos es en gran parte un problema de locales, ayudantes y aparatos, la organización en grande 'industrialización' de la enseñanza práctica es siempre posible, tanto más que los locales y aparatos pueden servir para más turnos que los actuales. Basta que se consigan los ayudantes y la asignación necesaria para pagar los animales y substancias, que tienen un costo calculable por alumno y por vez; pero a pesar de los pedidos reiterados, no se consiguen por falta de fondos..."<sup>18</sup>.

En su argumentación, los consejeros docentes dejaban claro que la reducción del presupuesto era impensable. La limitación debía ir acompañada de la ampliación presupuestaria para alcanzar el objetivo de la enseñanza práctica individual; se tenía conciencia de que el costo de la enseñanza tendía a aumentar en todo el mundo. Finalmente, el informe terminaba expresando la especificidad de los problemas pedagógicos más allá de los contextos sociales.

A mediados de octubre, el Consejo Directivo aprobó el plan de limitación y selección. La agitación estudiantil no se hizo esperar. La Federación Universitaria de Buenos Aires inició el estado de movilización. Como ya

hemos señalado, la polémica alcanzó dimensión pública e involucró como instancia de apelación al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. En el transcurso del mes de diciembre, en largas y agotadoras sesiones, los miembros del Consejo Superior debatieron el proyecto.

### La instancia final

La discusión en el Consejo Superior, presidida por el rector Ricardo Rojas, se extendió en dos dimensiones, que se mezclaron en las sucesivas intervenciones, pero que a los efectos del análisis pueden delimitarse. En principio, se intentó deslindar cuáles eran las atribuciones propias de la Facultad. ¿Tenía derecho el Consejo Superior a intervenir sobre una decisión de aquella unidad académica? La Comisión de Interpretación y Reglamento integrada por los doctores Emilio Coni (decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria), Juan Cruz (decano de la Facultad de Derecho), Narciso Laclau (decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), Mario Sáenz (decano de la Facultad de Ciencias Económicas) y Emilio Ravnigani (decano de la Facultad de Filosofía y Letras) se expidió con dictámenes divididos. Los tres primeros aconsejaron:

"no hacer lugar al pedido de derogación de la ordenanza dictada por la Facultad de Ciencias Médicas sobre limitación numérica de los alumnos que deben ingresar a sus aulas, en razón de haber ejercido, al sancionarla, atribuciones propias de esa Facultad"<sup>19</sup>.

Ravnigani y Sáenz redactaron dictámenes separados que sostenían, básicamente, el derecho de intervención que asistía al Consejo Superior.

Resulta necesario destacar que las actas del Consejo Superior no han sido halladas y que todas las referencias que existen hoy se deben a la información que aportó la prensa de la época, y a los escritos de dos de los expositores, Alfredo Palacios (Diputado socialista y Consejero delegado por la Facultad de Derecho) y Emilio Coni, quienes publicaron sus opiniones. A continuación describiremos ambas intervenciones, pues es posible inferir a través de ellas el tenor general del debate y ciertamente comprender gran parte de la argumentación de las dos posiciones antagónicas.

Hacia fines de 1926, Emilio Coni publicó un opúsculo titulado *La admisibilidad ilimitada en la Facultad de Ciencias Médicas*, en el que reproducía las palabras que había vertido en el Consejo Superior, en la sesión del 18 de diciembre. Su posición se alineaba con la de Bernardo Houssay e, implícitamente, era una respuesta a la intervención anterior de Alfredo Palacios. Decía Coni:

---

"Yo creo, Sr. Rector, que no es necesario ir a Columbia o a Harvard, para conocer la limitación numérica, que tenemos en casa, a pesar de que haya quienes parezcan no haberla visto.

" (...) "

"Decía, Sr. Rector, que mis convicciones vacilaron un momento, pues conocía la limitación numérica de la escuela primaria, de todos los colegios nacionales y escuelas normales de la capital, y, cosa rara, nunca había oído invocar la Constitución protestar contra ella.

" (...) "

"¿O sería que la Constitución amparaba solamente a los estudiantes universitarios? Pero esto no puede ser –me decía yo– ya que el artículo no hace distinciones, y si los hiciera, sería para amparar aun más a los alumnos de primeras letras, ya que en una democracia es conveniente que todos sepan leer, mientras que en una democracia no me parece necesario que todos sean médicos"<sup>20</sup>.

Coni argumentaba que la limitación numérica era fruto de una necesidad material: "... cuando la primera escuela, vió colmada su capacidad didáctica...", el Estado tuvo que optar por proporcionar una buena enseñanza a un número limitado de alumnos. ¿Por qué, entonces, la Facultad de Ciencias Médicas no tendría atribuciones para dictar una ordenanza de limitación? Por otra parte, Coni quitaba de la esfera exclusivamente jurídica el meollo del debate. Sostenía, en cambio, que la finalidad de la ordenanza era fundamentalmente de índole didáctica. Con ello, el asunto en cuestión salía de la órbita del Derecho para instalarse plenamente en el ámbito pedagógico:

"Toda institución docente, ya sea una escuela primera, ya sea una Facultad, tiene un volumen didáctico fijo, numérico y sostener lo contrario, importaría a mi juicio una enormidad pedagógica. Y ese volumen didáctico, es el conjunto de factores limitados ellos todos, son las aulas, los laboratorios, el personal docente, el material experimental, de clínica, etc., y ese volumen resultante, Sr. Rector, no es bolsa de goma que pueda ir distendiéndose, a medida que se meten alumnos dentro"<sup>21</sup>.

Como centro del debate Coni colocaba el valor de la enseñanza y no cualquier enseñanza, repetía, "sino la mejor que pueda darse". Agregaba:

"Si fuera necesario elegir entre la Constitución y la Enseñanza,

si hubiera algo en la primera, que pudiese impedir el progreso de la segunda, yo no vacilaría en proponer aquí mismo, que se violase la Constitución en beneficio de la Enseñanza. No olvidemos, Sr. Rector, que ante todo somos maestros"<sup>22</sup>.

Luego, en clara referencia a Palacios, Coni criticaba la defensa de la admisibilidad ilimitada que el diputado había hecho en el Congreso. Finalmente protestaba contra el privilegio que la Ordenanza otorgaba a los egresados del Colegio Nacional Central (de Buenos Aires) eximiéndoles del examen previo y pedía que la Facultad revisara "esa parte de la ordenanza".

La participación de Alfredo Palacios en el Consejo Superior revistió un deliberado tono político, que los estudiantes acompañaron con fervor. Sus discursos se extendieron a lo largo de tres jornadas, durante las sesiones del 6, 14 y 29 de diciembre, en las que tuvo amplia oportunidad de explicitar el meollo de su argumentación. "Por una Universidad democrática" reza el primer capítulo de su libro *Universidad y Democracia*, en el que se transcribe la versión taquigráfica de sus discursos. La figura de Houssay fue particularmente enjuiciada. El sabio investigador de laboratorio parecía no entender nada cuando se trataba de cualificar la enseñanza de la universidades extranjeras. Para Palacios, el modelo de Educación Superior no estaba en los Estados Unidos, como sostenía Houssay, sino en Alemania, "orgullo del mundo, donde no hay limitación numérica". En los debates, Palacios retomó la argumentación estudiantil que sostenía la contradicción entre limitación y selección:

"Fijar condiciones de admisibilidad, que es atribución de la Facultad, significa que no se admite un *término*, un *fin*. Cumplidas las condiciones fijadas, todos pueden ingresar. Naturalmente que el número será menor, y así podrá efectuarse la selección si las condiciones impuestas son severas. *Limitar*, por el contrario, significa poner fin. En matemáticas; –perdón; aquí todo está subvertido: los veterinarios y los médicos son intérpretes de la ley, y los abogados hablamos de matemáticas–; en matemáticas, *límite* es el término del cual no puede pasar el valor de una cantidad"<sup>23</sup>.

Finalmente, para debilitar a Houssay, Palacios propuso lisa y llanamente la creación de Cátedras paralelas. Por qué no llevar a término el programa de la docencia libre, fomentado por la Reforma, se preguntaba. Si había plétora de estudiantes en las tres cátedras de los primeros años, ¿por qué no facilitar su descongestión sumando profesores suplentes?: "En Fisiología podría llamarse

al Dr. Frank Soler, que es un maestro. Supongo que sus disidencias con el doctor Houssay no serán un obstáculo"<sup>24</sup>.

Palacios consideraba que la expresión de la más acabada idoneidad académica residía en la capacidad de enseñar, no de investigar. Para él, la conjunción de la actividad docente con la profesional constituía el modelo ideal a seguir y por ello, como muchos otros, consideraba que Frank Soler era una figura emblemática de la medicina. La simple mención de la disidencia de marras le permitió a Palacios fijar retrospectivamente su posición en torno al muy debatido concurso por la titularidad de la Cátedra de Fisiología que, en 1919, produjo el resistido desplazamiento de Soler, que quedó segundo, a pesar de un virtual empate, a raíz del doble voto del decano de la Facultad, Alfredo Lanari, quien consagró a Houssay porque era "capaz de hacer discípulos y escuela"<sup>25</sup>, ya que hacía investigación.

Palacios, por cierto, se hallaba muy lejos de esta perspectiva de análisis; cerró su alocución sobre la "mala organización de los trabajos y autonomía absorbente en la facultad de Ciencias Médicas" fustigando a Houssay de una manera implícita:

"La Facultad de Medicina está en plena fiebre de parcelación docente... Considero que, dentro del presupuesto actual, la Facultad de Medicina puede cumplir *honestamente* su función, y que la ordenanza sobre 'capacidad docente' no es otra cosa que una ordenanza sobre 'incapacidad de organización'. "Creo que el Dr. Cranwell y los miembros del Consejo Directivo de la Facultad son excelentes médicos, pero afirmo que son pésimos organizadores"<sup>26</sup>.

En la sesión del 30 de diciembre, el Consejo Superior resolvió el conflicto planteado derogando la famosa Ordenanza. Inmediatamente se produjo la renuncia del decano de la Facultad, Dr. Daniel Cranwell, y de los Consejeros, Dres. Julio Iribarne, Ubaldo Fernández y Juan José Vitón.

En los primeros días de enero de 1927, el semanario *Renovación*, órgano estudiantil de la Unión Latino Americana, se congratuló de la victoria completa. La figura de Bernardo Houssay, considerado el "paladín de la tendencia limitadora", fue rescatada en el plano del reconocimiento científico. No había sido un destacado contendiente político, desdibujado por la extraordinaria oratoria de Alfredo Palacios, que se llevó los más fervorosos aplausos.

## Conclusión

Como hemos visto, la politización del conflicto concentró el esfuerzo del movimiento estudiantil, que fue apoyado por los discursos de Alfredo Palacios. El diputado socialista creyó ver en la polémica Ordenanza la punta de una iniciativa reaccionaria que condicionaba la democracia en la Universidad y transformaba los postulados reformistas en papel mojado. Desde su punto de vista, ¿acaso no era suficiente que la Reforma hubiese consagrado la libertad de cátedra y la docencia libre como herramientas para el cambio? Palacios, entre otros, y el movimiento estudiantil en su conjunto definían la enseñanza como actividad primera de la Universidad; Houssay lideraba la opinión de quienes consideraban la primacía de la investigación. A su criterio, la "capacidad docente" era un medio para discutir el problema de fondo: cómo hacer de la investigación científica el eje de la vida académica.

Muy a pesar de Houssay, la cuestión planteada en los términos de la Ordenanza no podía dejar de tener resonancia política, pues estaba en juego no sólo qué era un investigador sino, sobre todo, qué era un profesional médico y cuál era su función. Esto, en parte, se había evidenciado a través de la discusión en torno al curanderismo. Palacios sostenía que faltaban médicos para combatirlo, en cambio Houssay creía que era un problema cultural. La noción de los límites de toda cualificación profesional era ciertamente más penetrante en Houssay que en Palacios; sin embargo, este último representaba cabalmente el sentido común.

Desde esta perspectiva, la consideración del diputado socialista hacia Soler, al que llamaba "maestro eximio", no había sido ingenua. Esta figura arquetípica representaba la práctica profesional por excelencia y simbolizaba, a la vez, las dificultades para construir un campo científico que estaba zurdado de tensiones académicas y fracturas corporativa<sup>27</sup>.

Ciertamente, la distancia que media entre este conflicto y el que hoy replica el enfrentamiento entre el Consejo Superior y la Facultad de Medicina es enorme. La polémica de 1926 fue un debate de ideas que tuvo como base la creencia general que la Universidad era el centro neurálgico de la trama social, el ámbito específico para toda especulación desinteresada y, por lo tanto, el espacio legítimo que construía sentidos de saber. Fue un momento fundante en el que las tensiones aparecían encuadradas a través de la "unidad y supremacía de la Universidad como órgano social de la cultura"<sup>28</sup>. En este marco, pese a la supresión de la Ordenanza, el derrotero científico emprendido por Houssay parecía promisorio.

## NOTAS

1. José Luis Romero: *Las ideas en la Argentina del siglo XX*, reed. Biblioteca Actual, Argentina, 1987. Ver en particular el cap. III: "La revolución de post-guerra", pp. 97-151.
2. Alberto Ciria, Horacio Sanguinetti: *La Reforma Universitaria 1918-1983*, 2 tomos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1983. La Reforma postuló la autonomía administrativa, financiera y científico-pedagógica de la Universidad; el gobierno tripartito integrado por los claustros de profesores, graduados y estudiantes; el concurso por antecedentes, títulos y oposición; las "cátedras libres", extensión del derecho constitucional de enseñar y aprender y la asistencia libre a clases; la extensión universitaria y la solidaridad obrero-estudiantil.
3. Tulio Halperin Donghi: *Historia de la Universidad*, Eudeba, Buenos Aires, 1962, pp. 124 y ss.
4. Al respecto, ver el sugerente análisis de Alfonso Buch: "Institución y ruptura: la elección de Bernardo Houssay como titular de la cátedra de fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la UBA (1919)", en *Redes*, Revista de Estudios Sociales de la Ciencia, No. 2, Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, 1994.
5. En esta línea se inscribe la revista *Meridiano*, publicación del Ciclo Básico Común de la UBA, No. 7, año 3, noviembre de 1995. En particular, su editorial "Tiempos de confrontación" denuncia la inconsulta decisión del decano de la Facultad de Medicina, Luis Ferreira, de promover un sistema propio de admisión desconociendo el Ciclo Básico Común. Ferreira es el único decano oficialista de la Universidad de Buenos Aires y su actuación se inscribe, según el editorial, en la política del Ejecutivo nacional que apunta a convertir la Universidad en una confederación de facultades, sin una propuesta académica clara.
6. *Ibid.*, p. 10.
7. *El Telégrafo*, 7 de octubre de 1926, p. 3. Houssay repite textualmente en su entrevista parte del trabajo presentado a la segunda Reunión Suramericana de Pedagogía Médica, el 17 de julio de 1926, titulado "Limitación y selección de los alumnos de las Facultades de Medicina".
8. *Ibid.*
9. Ver recorte del diario, s/f, en Archivo del Museo Bernardo Houssay (AMBH), doc. 0822/401.
10. El artículo apareció en *Semana Médica*, 1926, XXXIII, No. 33.
11. Artículo citado en *Semana Médica*, 16 de septiembre de 1926, pp. 707-713.
12. En su temprana juventud, Houssay había leído de Claude Bernard: *Introduction a l'Etude de la Médecine Experimentale*, Bailliere et fils, Paris, 1865. Ver Alfredo Lanari: "La vocación de Houssay. Influencia de Houssay en la investigación clínica", en Virgilio Foglia y Venancio Deulofeu (eds.): *Bernardo Houssay. Su vida y obra 1887-1971*, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1981, pp. 151-162.
13. *Ibid.*, p. 708.
14. *Ibid.*, p. 710.
15. *Ibid.*, p. 711.
16. Documento borrador hallado entre los papeles de Houssay, AMBH, No. 0822/327.
17. *Ibid.*
18. *Ibid.*
19. Ver *La Prensa*, 15 de diciembre de 1926.
20. Emilio Coni: *La admisibilidad ilimitada en la Facultad de Ciencias Médicas*, Imprenta Mazzucco, Buenos Aires, 1926, p. 5.
21. *Ibid.*, p. 7.
22. *Ibid.*, p. 10.
23. Alfredo Palacios: *Universidad y Democracia*, Editorial Claridad, Buenos Aires, 1928, p. 41.
24. *Ibid.*, p. 61.
25. Ver Raúl Vaccarezza: "La elección del doctor Houssay como profesor titular de Fisiología en

- la Facultad de Ciencias Médicas", en Virgilio Foglia y Venancio Deulofeu (eds.): *op. cit.*, pp. 177-181.
26. *Ibid.*, p. 65.
  27. Alfonso Buch, *op. cit.*, pp. 176 y ss., señala que Soler nunca renunció a la lucha por la autoridad en fisiología, confrontándose con Houssay a lo largo de dos décadas.
  28. Palabras de Ricardo Rojas, rector de la Universidad en 1926. Citado por Guillermo Jaim Echeverry: "Universidad o Multidiversidad", en *Meridiano*, No. 7, año 3, pp. 7-9. Excelente y polémica nota en la que Echeverry, ex decano de la Facultad de Medicina, critica la vocación de aislamiento y la improvisación de la actual conducción de la Facultad de Medicina.